

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor BRICEÑO SOTO SERAFIN en su calidad de GERENTE GENERAL, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.09.005298 de 18 de Diciembre de 2009, aprobó el Cambio de Denominación de SBS TRANSPORTES S.A., por el de SBS SERVICIOS S.A., y Reforma de Estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de denominación referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el Cambio de Denominación de SBS TRANSPORTES S.A., por el de SBS SERVICIOS S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo primero de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- Nombre: La denominación de la Compañía es SBS SERVICIOS S.A.

Quito, 18 de Diciembre de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia.
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS, ENCARGADA

AR/74977N

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
SERVICIOS MISCELANEOS E. GONZALEZ
SEMEG CIA. LTDA..

La compañía **SERVICIOS MISCELANEOS E. GONZALEZ SEMEG CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de Noviembre de 2009**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.09.005299 de 18 de Diciembre de 2009.**

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA HIDROCARBURIFERA, INGENIERIA MECANICA, CIVIL, ELECTRICA, INSTRUMENTACION, AUTOMATIZACION, CONSTRUCCION...

Quito, 18 de Diciembre de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS, ENCARGADA

0015

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 9000748231 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/4944(5)ja

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 903525 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/4944(6)ja

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 1500764382 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/4944(7)ja

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 9000762370 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/4944(8)ja

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 9000748231 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/4944(9)ja

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 610814956 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/4943(10)ja

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 350723920 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, con-

nombre de MICHEAL NEAL DYER La persona que considere tener derecho sobre dicha libreta deberá presentar en el Banco su reclamo en el término de 8 días contados a partir de la publicación de este aviso, vencidos los cuales quedará anulada sin responsabilidad alguna por el banco
AC/4977(3)ja

Se comunica al público, se procederá con la anulación de la cartilla de ahorros de la cuenta 5001165107 a nombre de CRISTIAN CUADRADO CUADRADO La persona que considere tener derecho sobre dicha libreta deberá presentar en el Banco su reclamo en el término de 8 días contados a partir de la publicación de este aviso, vencidos los cuales quedará anulada sin responsabilidad alguna por el banco
AC/4977(5)ja

Queda anulado el cheque 618 -619 de la cuenta 5005039015 de JESUS VINUEZA AREVALO sin valor y sin firma, del Banco Bolivariano.
AC/4977(6)ja

Queda anulado el cheque 707 de la cuenta 5005039015 de JUAN FRANCISCO CAIZA YANEZ sin valor y sin firma, del Banco Bolivariano.
AC/4977(7)ja

Queda anulado el cheque 844 de la cuenta 5005039015 de JUAN FRANCISCO CAIZA YANEZ sin valor y sin firma, del Banco Bolivariano.
AC/4977(8)ja

Queda anulado el cheque 851 de la cuenta 5005039015 de JUAN FRANCISCO CAIZA YANEZ sin valor y sin firma, del Banco Bolivariano.
AC/4977(9)ja

Queda anulado el cheque 1022 AL 1025 de la cuenta 5005039015 de JUAN FRANCISCO CAIZA YANEZ sin valor y sin firma, del Banco Bolivariano.
AC/4977(10)ja

Queda anulado el cheque 20-21-22-23-24 Y25 de la cuenta 5005039015 de HENRY SANTIAGO SALTOS MUNOZ sin valor y sin firma, del Banco Bolivariano.
AC/4977(11)ja

Queda anulado el cheque 963 de la cuenta 5075002702 de VELASCO GALLEGOS RAMIRO PAULINO sin valor y sin firma, del Banco Bolivariano.
AC/4977(12)ja

Se comunica al público, la Oposición al pago por pérdida del cheque No. 1256 a favor de MAURICIO ALMEIDA presentada por PROMECIV, ca. cte. No. 5005005498 Se previene que

LA HORA 21-DICIEMBRE 2009

Superintendencia de Compañías
18 de Diciembre, 2009
CAJ